



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación del empleo local de Olivenza, dirigida a las ocupaciones de OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS para la categoría de: OFICIAL DE PRIMERA DE CONSTRUCCIÓN

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista Definitiva de admitidos/as y excluidas, que se indican a continuación y que serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica

OFICIAL DE PRIMERA DE CONSTRUCCIÓN

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ÁLVAREZ BONITO, JUAN LUIS
2	ÁVAREZ BONITO, BALDOMERO
3	GARRIDO PALMA, MARIANO
4	GONZÁLEZ FERRERA, RAÚL
5	GUERRA PINTO, JESÚS
6	NÚÑEZ RAMALLO, ÁNGEL
7	RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, LUIS FERMIN
8	SANTOS MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO
9	VAZ BARRERO, JUAN
10	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MANUEL

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
1	MAYORGA CUELLO, JUAN	No acredita titulación y no acredita experiencia de 12 meses como oficial 1ª construcción
2	NÚÑEZ RAMALLO, JOSÉ MANUEL	No acredita titulación y no acredita experiencia de 12 meses como oficial 1ª construcción

Segundo: Aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del tribunal:

Presidente titular: Juan Luis Piquer Valerio

Presidente suplente: Antonio Méndez Cantero





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Vocal titular: Antonio Méndez Cantero

Vocal suplente: Antonio Estévez Jimeno

Vocal titular: Consuelo Martínez Antúnez

Vocal suplente: José Manuel Torvisco Pardo

.Vocal titular: Empleado público del Sexpe

Vocal suplente: Empleado público del Sexpe

Secretaria titular: M^a Montserrat Morera Varón

Secretario suplente: Gemma Condiño Perera

Tercero: El Tribunal determina la realización de la prueba por los aspirantes el día **6 de mayo a las 9:00 horas en el Edificio Propiedad Municipal, sito en Huerta Los Tratos, C/ Federico García Lorca.**

Tercero. Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).

- **Herramientas de mano de uso personal: paleta, paletín, espátula, llana de plástico, nivel, metro, cepillo, llana de acero y esponja.**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

